

Madrid, 24 de septiembre de 2024

CEHAT insiste en la necesidad de hacer una revisión profunda del contenido de la nueva normativa de registro de viajeros

- **Los hoteleros sostienen que la prórroga anunciada por Interior parece señalar a un problema de plazos de adaptación tecnológica, cuando se trata de un problema de contenido.**
- **La patronal hotelera española subraya que el rechazo al Real Decreto es generalizado y unánime a nivel nacional y europeo.**

Tras el anuncio de la ampliación del plazo establecido por el Ministerio del Interior para la entrada en vigor del nuevo parte de registro de viajeros, pospuesto al 2 de diciembre, la **Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT)** quiere manifestar su desacuerdo con respecto a la solución propuesta, subrayando que no se trata de una cuestión de tiempo de adaptación tecnológica, sino que es necesaria una revisión profunda del contenido del Real Decreto 933/2021, que implique un conocimiento de la forma en que se desarrolla la actividad turística y escuche a las partes involucradas.

La patronal hotelera española manifiesta que, desde hace tres años, el problema de esta polémica norma no atiende a una cuestión de plazos o adaptación a la tecnología, sino que, como [llevan tiempo apuntando los hoteleros](#), las principales preocupaciones del sector al respecto atendían a cuestiones como la incompatibilidad del texto con la normativa de la Unión Europea, a la inseguridad jurídica e imposibilidad de su cumplimiento al carecer de la concreción y claridad necesarias para evitar vacíos legales, a la desventaja competitiva que generaría la nueva normativa en el mercado nacional y europeo y a que supondría una carga administrativa desproporcionada para los trabajadores del sector turístico, entre las principales razones.

A este respecto, la Confederación recuerda que [el rechazo del Real Decreto 933/2021 ha sido generalizado y unánime desde el principio](#) y ha ocasionado una enorme tensión en todos los sectores del turismo. De hecho, este profundo malestar dio lugar a la redacción de un documento conjunto de los hoteleros, de las plataformas de intermediación y de comercialización de viviendas de uso turístico, de las agencias de viajes, el turismo rural, los campings y las empresas de alquiler de vehículos (*rent-a-car*) que muchos medios han calificado de “inaudita”.

A nivel europeo, CEHAT sostiene que el texto de la nueva normativa ha generado preguntas parlamentarias por los principales partidos de la oposición y un documento donde se instaba al legislador español a su derogación y a buscar alternativas viables. En este sentido, como ya comunicó CEHAT, el nuevo Real Decreto provocó también que las [asociaciones turísticas de la Unión Europea se unieran al sector español](#) para

trasladar por escrito al Ejecutivo las consecuencias de esta nueva norma y para remarcar la imposibilidad de su cumplimiento.

“Esta norma ha de ser revisada en profundidad, para que se tenga en cuenta la forma en que se desarrolla la actividad turística y, conociendo su operativa, se desarrollen propuestas viables que proporcionen seguridad jurídica tanto a los viajeros como a las empresas obligadas. Todo ello, con la garantía de que no suponga una pérdida de competitividad para España y una carga administrativa incomprensible e inadmisibles para el sector”, subraya Jorge Marichal, presidente de CEHAT. En este sentido, Marichal agradece el intenso trabajo conjunto que se está llevando a cabo tanto desde el sector en Europa como por parte de todos los integrantes de la Comisión de Turismo de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), en colaboración con las demás patronales turísticas españolas, como representantes del sector turístico en nuestro país. “Llevamos años trabajando codo con codo para intentar que este asunto llegue a buen puerto y redunde en seguir contribuyendo a la mejora del sector y en afianzar aún más la seguridad de nuestro país”.

CEHAT, que representa a más de 16.000 establecimientos con un total de 1.800.000 plazas repartidas por toda España, reclama, por tanto, un diálogo constructivo con el Ministerio del Interior -que no ha tenido lugar en el último año- y lamenta que se ha hecho caso omiso a todas las propuestas realizadas. Esto, tal y como apunta la patronal, ha generado una preocupante sensación de imposición de una norma, a sabiendas del caos que iba a producir si definitivamente se hubiera puesto en vigor.

Por último, CEHAT manifiesta su deseo de contribuir a colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para afianzar la seguridad de España -piedra angular del liderazgo turístico del país-, tal y como ha venido haciendo desde los inicios de esta actividad, e incide en su intención de trabajar por un nuevo marco de relación con el Ministerio del Interior, que elimine los problemas creados por este polémico Real Decreto y que permita continuar la senda del desarrollo y la contribución positiva de la actividad del hospedaje en nuestro país.

[CEHAT.](#)

CEHAT es la Confederación que representa al sector del alojamiento turístico en España (hoteles, apartamentos turísticos, campings, resorts, balnearios, etc.) y proporciona empleo de forma directa e indirecta a 500.000 personas trabajadoras. Agrupa a 51 asociaciones provinciales, regionales y sectoriales, y está presente en todas las Comunidades Autónomas de nuestro país.